RESOLUCION Nº 833
ACTA Nº 45 - 15/11/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 239 de fecha 06/11/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 32/2018 ID N° 346.168 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" que nos ocupa, y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 32/2018 ID N° 346.168 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas la firma ITCS S.A., y a través de la WEB las firmas COMPUSAVER S.A., ARIVOIR S.A. y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma ITCS S.A. cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 32/2018 ID N° 346.168 **"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES"**, a la firma **ITCS S.A.** con **R.U.C. N° 80046953-4**, por la suma de **Gs. 55.203.140 (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos tres mil ciento cuarenta)** iva incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Gleim Cespedes.
FIRMA:
FECHA: 19/11/18
HORA: 10:30 hs.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración